



REF.: Autorización del emplazamiento de instalación del "Proyecto de Ingeniería del Sistema de Agua Potable, Ampliación del Territorio Operacional de Panguipulli", en el camino Público Ruta 203CH, Región de Los Ríos.

VALDIVIA, 13 ENE 2011

VISTOS: La presentación de La Empresa Essal de Los Lagos, que proyecta construir un paralelismo y atravesos soterrados del "Proyecto de Ingeniería del Sistema de Agua Potable, Ampliación del Territorio Operacional de Panguipulli", en el camino Público Ruta 203CH, entre los Kms. 49,080 al 49,226 lado izquierdo, Región de Los Ríos.

- Lo dispuesto en los Art. N° 36 y 41 del D.F.L. N° 850 del 12/09/1997.
- La Resolución N° 1.600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón.
- Las atribuciones que me confieren la Resolución DV. N° 4423/2007; 3381/2008 ; 723/2010; y 724/2010.

CONSIDERANDO: - Que, la Dirección de Vialidad en virtud del Art. 41° del DFL.MOP. N° 850/1997, puede establecer las formas y condiciones para autorizar el uso de la faja fiscal.

Que La Empresa Essal de Los Lagos, ha requerido autorización para hacer uso de la faja fiscal del camino Público Ruta 203CH, entre los Kms. 49,080 al 49,226 lado izquierdo, Comuna de Panguipulli, Región de Los Ríos, para la instalación del paralelismo y atraveso soterrado en el mencionado camino público.

XIV.DRV. N° 0060,

RESUELVO (EXENTO)

TRAMITADA
FECHA 13 ENE 2011
FIRMA
OFICINA DE PARTES

- 1.- **AUTORIZASE a LA EMPRESA ESSAL DE LOS LAGOS**, a construir en faja fiscal del camino Público Ruta 203CH, entre los Kms. 49,080 al 49,226 lado izquierdo, Comuna de Panguipulli, Región de Los Ríos, las instalaciones referidas en Proyecto presentado, según se detalla en los siguientes cuadros y en el plano suscrito por funcionario competente de esta Dirección Regional de Vialidad, que para todos los efectos legales se tendrá como plano oficial de la obra.